

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42045 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 13/12-F en el que figura como concursado Nahikide, S.L., se ha dictado el 18/11/14 auto declarando concluso el concurso por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa y se acuerda el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 18 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140058216-1